SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

REGLAMENTO SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE es el administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, por lo que le invita a participar en la Subasta Pública, cuyo objeto consiste en: *"La venta de los semovientes bovinos"*, cuyas condiciones y requisitos se encuentran sujetos a lo establecido en la Ley 1708 de 2014 y al Decreto 2136 de 2015 reglamentario del Capítulo VIII del Título III del Libro III de la Ley 1708 de 2014, en especial su Capítulo 3º.

Este documento contiene los términos y condiciones a que se obligan las personas que de manera libre y voluntaria decidan participar en la Subasta Pública Presencial de SAE SAS No.1 de 2016:

1. SEMOVIENTES OBJETO DE VENTA:

Los semovientes objeto de la presente Subasta son de raza Cebú conformados por:

- 147 Vacas:
- 34 Terneros:

ESPECIFICACIONES DE LOS SEMOVIENTES:

Descripción	Cantidad
Vacas Descarte (VD)	113
Vacas Paridas (VP)	34*
TOTAL	**147**

* Cada una con sus crías.

2. LOTES:

Descripción	No Lotes	Cantidad
Vacas Descarte (VD)	1	113
Vacas Paridas (VP)	2	34
TOTAL	**2**	**147**

Nota: De las 113 vacas de descarte, existen 11 en periodo de preñez por tanto la cantidad de las vacas paridas puede aumentar hasta el momento de la celebración de la subasta y en consecuencia el valor y la cantidad de los lotes pueden variar.

3. DETERMINACIÓN DEL AVALÙO Y PRECIO BASE MINIMO DE VENTA:

Conforme lo establecido en la Resolución No. 86 del 10 de febrero de 2016 se determina el avalúo y el precio base mínimo de venta, así:

Clase	Precio Base Mínimo de Venta Por Kg
Vaca Descarte (VD)	$ 1,706
Vaca Parida (VP)	$ 2,236

Nota: El precio base mínimo de venta, se actualizará cinco (5) días calendarios antes del evento de la subasta, tomando como referencia los valores base de las subastas ganaderas de la región, tales como las de San Martin y Puerto López, se informará el mismo día mediante publicación en la página web de SAE SAS, por correo electrónico u otro mecanismo idóneo a los posibles oferentes. Esta actualización será el Precio Base Mínimo de Venta con el que iniciará la Subasta.

4. DECLARACIONES GENERALES

El presente documento ha sido expedido por la SAE S.A.S y contiene todas las reglas y lineamientos generales que deberán ser atendidos por todas las personas interesadas, para la evaluación, preparación y presentación de sus ofertas comerciales y se proporciona únicamente para ser utilizado por las personas y demás interesados en participar en la Subasta Pública Presencial SAE SAS No. 1 de 2016.

El presente documento tiene carácter vinculante y es de obligatoria observancia para las personas y/o interesados, quienes deberán sujetar sus ofertas dentro de la subasta a los lineamientos en él expresados.

Los oferentes asumirán los gastos que con motivo de la presentación de las ofertas dentro de la subasta se originen, sin que dichos valores sean exigibles a la SAE SAS, circunstancia que los oferentes declaran aceptar con la presentación de oferta dentro de la subasta.

En el evento que surjan circunstancias administrativas o cualquiera otra que a juicio de la SAE SAS, vulneren los principios de la función administrativa o haga inconveniente o innecesario continuar con el proceso de venta, la Sociedad se reserva la facultad de suspender, interrumpir o dar por terminado anticipadamente, condición que aceptan los proponentes con el sólo hecho de presentar oferta dentro de la subasta, liberando a la Sociedad de cualquier responsabilidad.

5. UBICACIÓN DE LOS SEMOVIENTES:

Los semovientes se encuentran ubicados físicamente en la Finca la Esperanza, Vereda Santa Cecilia, Municipio Paratebueno, Departamento de Cundinamarca. Los cuales podrán ser visitados por los interesados el 16 y 17 de febrero de 2016 de 8:00 am a 5:00 pm, previa coordinación con la Gerencia de Bienes Muebles de SAE SAS al teléfono 5938792 o al 7431444 extensión 304/310

6. CONDICIONES PARA PODER PRESENTAR OFERTAS

Para participar en la subasta pública, el oferente debe consignar previamente a la fecha de celebración de la subasta en la cuenta bancaria de la SAE SAS No. Cuenta Convenio 057459 Bancolombia, el veinte por ciento (20%) del precio base mínimo de venta para los dos (2) lotes, teniendo en cuenta que en la presente subasta no se aceptan ofertas parciales, por lo que deberá ofertar por los dos (2) lotes, por tanto los valores a consignar corresponden a la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($18,122,433) PARA EL LOTE No. 1 Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 5,452,767) PARA EL LOTE NO. 2**, previa expedición del cupón de pago, el cual es generado por la Gerencia de Bienes Muebles de la SAE SAS, para lo cual podrá acudir a las instalaciones de la empresa ubicada en la Calle 93B No.13-47, Piso 3º, o llamar al Teléfono 5938792, ext. 304 y 310 y se podrá enviar al correo electrónico que el oferente señale. Dicha suma es imputable al precio para el mejor postor aprobado, y se perderá a título de sanción en caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas con la presentación de la oferta y de manera especial cuando el oferente con adjudicación definitiva no cancele el saldo del valor ofertado.

Los valores anteriormente señalados son provisionales, los cuales serán actualizados el día 18 de febrero de 2016. En el evento en que el valor base mínimo de venta se aumente, el proponente deberá consignar la diferencia de los valores enunciados en el párrafo anterior.

En el evento de consignaciones efectuadas mediante cheque, el plazo máximo para efectuarla será de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha programada para la celebración de la Subasta Pública Presencial SAE SAS N°1 de 2016, a efectos de poder verificar al momento de celebrarse la Subasta la efectividad del pago.

Al oferente cuya oferta no fuere seleccionada se le devolverá el valor consignado dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la aprobación definitiva de la oferta, sin que haya lugar al reconocimiento de intereses, rendimientos e indemnizaciones, ni reconocimiento del impuesto a las transacciones financieras.

Una vez el oferente realice la consignación deberá allegar copia al correo electrónico jgranados@saesas.gov.co, junto con los documentos exigidos en el numeral 9 de la presente invitación.

7. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA PRESENCIAL

La Subasta Presencial corresponde a una puja dinámica efectuada con la presencia física de los oferentes y por escrito, mediante un aumento sucesivo de precios durante un tiempo determinado.

Reunidos los oferentes en la subasta pública, se procederá a la apertura formal de la misma, iniciando la puja partiendo del precio base mínimo de venta, hasta lograr la selección del Mejor Postor Condicionado.

A los oferentes se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de los lances a que haya lugar durante la subasta. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el precio ofrecido por el oferente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance adicional.

En cada ronda el proponente podrá efectuar un solo lance que deberá ser como mínimo del **uno por ciento 1.00%** respecto del mayor precio ofrecido, sí el mayor valor ofrecido es inferior al margen mínimo establecido, será tomado como un lance no válido.

Se dará apertura a los sobres con las ofertas iniciales de precio y se registrarán los lances válidos, los cuales se ordenarán ascendentemente. Con base en este orden, se dará a conocer en la audiencia únicamente el mayor precio ofrecido.

A los oferentes se les otorgará un término de **Diez (10) minutos**, con el fin de que hagan un lance que mejore la mayor de las ofertas iniciales de precio a que se refiere el inciso anterior.

El procedimiento descrito se repetirá en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el mayor precio ofrecido en la ronda anterior. Los oferentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta.

Una vez aprobada condicionalmente la venta, en audiencia se informará la mejor oferta económica recibida y una vez verificado que el oferente cumple con las condiciones necesarias para garantizar los principios de la función administrativa se adjudicara en la misma audiencia, de ser posible, de manera definitiva.

En el evento de empate y si los oferentes no presenten un nuevo lance y persiste el empate, la adjudicación condicionada se realizará a quien haya presentado el mayor precio inicial de los oferentes que se encuentren en situación de empate. Si este persiste se realizará el desempate a través de tarjetas con números, de acuerdo al número de participantes y se le adjudicará a quien escoja el mayor valor.

La SAE SAS dará a conocer las condiciones de los bienes a subastar y por tanto no responde por dichas condiciones de los bienes adjudicados; éstos se entregan como cuerpo cierto y es responsabilidad del postor identificar las condiciones de los bienes adquiridos antes de oferta por lo que posteriormente no podrá objetar tal adjudicación, para lo cual podrá realizar las visitas a los semovientes en las fechas señaladas en el cronograma.

8. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Todas las personas naturales o jurídicas debidamente constituidas, de profesión o actividad ganadera o a fines, que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley o en el Código de Buen Gobierno de SAE SAS.

9. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES

El oferente deberá allegar los siguientes documentos una vez realice consignación del pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del precio base mínimo de venta.

PERSONAS JURÍDICAS

- Certificado de Cámara y Comercio no mayor a 30 días.
- Cédula del representante legal.
- Registro Único Tributario.
- Certificación que acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social en salud.
- Manifestación voluntaria de no encontrarse inmerso dentro de los boletines de deudores morosos del estado y del boletín de responsables fiscales.
- Certificado de Fedegan/ certificado de vacunación ICA.
- Diligenciamiento de formato de Declaración de Origen de los Fondos.

PERSONAS NATURALES

- Fotocopia de la Cédula
- Registro Único Tributario
- Certificación de pagos a salud y pensión
- Manifestación voluntaria de no encontrarse inmerso dentro de los boletines de deudores morosos del estado y del boletín de responsables fiscales.
- Certificado de Fedegan/ certificado de vacunación ICA.
- Declaración de Consanguinidad y afinidad.
- Diligenciamiento de formato de Declaración de Origen de los Fondos.

10. PLAZOS PARA EL PAGO

El saldo restante del valor del precio de venta por el cual fueron adjudicados los semovientes, será consignado por parte del comprador, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del cupón generado por la SAE SAS, previa comunicación de la adjudicación definitiva.

11. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Una vez verificado el ingreso de los dineros a la Cuenta Convenio señalada en el numeral 6 de este documento, la Sociedad de Activos Especiales SAS entregará los semovientes

directamente en la Finca la Esperanza, Vereda Santa Cecilia, Municipio Paratebueno, Departamento de Cundinamarca mediante acta de entrega. Adicionalmente, se entregará al comprador la guía de movilización y el bono de venta.

El plazo máximo de entrega de los semovientes será de los dos (2) días calendarios siguientes al pago del 100%. A partir de esta fecha y en el evento que el comprador no retirare los semovientes adjudicados, deberá asumir todos los gastos que generen su mantenimiento desde el día tres (3) hasta el momento de su retiro, evento en el cual no se realizará la entrega de los semovientes hasta tanto no cancele la totalidad de dichos gastos. Lo cual acepta con la oferta presentada en la subasta que lo hace adjudicatario definitivo de los semovientes.

12. CAUSALES DE RECHAZO

Serán rechazadas:

- Aquellas ofertas cuyo contenido no esté conforme al formato de lance de oferta económica.
- Aquellas ofertas recibidas por fuera del término establecido en la subasta.
- Aquellas ofertas recibidas vía Fax o por correo electrónico.
- Aquellas ofertas cuyo valor sea inferior al precio base.
- Aquellas ofertas presentadas que no hayan cumplido con la consignación del 20%.
- Las ofertas diligenciadas a lápiz.
- Las ofertas en los lances cuyos formatos de oferta comercial, no hayan sido diligenciadas en su totalidad, o no vengan suscritas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, o que no esté debidamente facultado.
- Las ofertas cuyos Formatos de oferta comercial presenten tachaduras o enmendaduras, salvo que se vuelva a firmar corregido por el Representante Legal o apoderado.
- Cuando se compruebe inexactitud o falsedad en la información suministrada por el oferente o en la contenida en los documentos y certificados anexos a la oferta que no permita la evaluación objetiva de la propuesta.
- La oferta cuyo proponente se encuentre dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar establecidas en la constitución, la ley y el Código de Ética y Buen Gobierno de SAE SAS.
- La oferta cuyo proponente se encuentre incurso dentro de las causales de rechazo expresamente señaladas en el Formato de Presentación de la Oferta.

13. FORMALIZACIÓN DE LA VENTA

Mediante contrato de compraventa.

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SUBASTA

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTIVIDADES	FECHA
Publicación de la Resolución y de la invitación a participar en la subasta pública.	10 de febrero 2016
Visitas de Inspección física de los semovientes a subastar con cita Previa, en la Finca la Esperanza, Vereda Santa Cecilia, Municipio Paratebueno, Cundinamarca.	16 y 17 de febrero de 2016 de 8:00 am hasta las 5:00 pm.
Recepción de Documentación de los Participantes en la sede de SAE SAS Calle 93 B No. 13-47 - Gerencia de Bienes Muebles	Desde el 10 hasta el 19 de febrero de 2016 de 8:00 am hasta las 5:00 pm.
Revisión de los documentos y consulta de antecedentes	Desde el 10 hasta el 19 de febrero de 2016
Consignación del 20% del precio base Mínimo de Venta	Del 10 hasta el 22 de febrero de 2016 de 8:00 am hasta las 5:00 pm.
Actualización Precio base mínimo venta y peso de los semovientes, por parte SAE SAS.	18 de febrero de 2016
Audiencia pública de subasta presencial en la sede de SAE SAS Calle 93 B No. 13-47 Piso 4 Vicepresidencia Jurídica a partir de las 10:00 a.m. Adjudicación venta condicionada	24 de febrero de 2016 10:00 a.m.
Comunicación adjudicación definitiva o desistimiento de la Adjudicación	24 de febrero de 2016
Pago Saldo restante de los semovientes adjudicados	Del 24 al 26 de febrero de 2016
Celebración contrato de compraventa al mejor Postor.	29 de febrero y 1 de marzo de 2016.
Entrega Semovientes en la Finca la Esperanza, Vereda Santa Cecilia, Municipio Paratebueno, Departamento Cundinamarca.	29 de febrero y 1 de marzo de 2016.

Cordialmente,

MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
Presidenta

Aprobó: Mauricio Solorzano Arenas – Vicepresidente Jurídico
Fabiola Ocampo – Gerente de Contratos
Monica Cadavid – Gerente de Bienes Muebles

Proyectó: Claudia Cardozo – Profesional de la Gerencia de Contratos
Johan Granados – Profesional de la Gerencia de Bienes Inmuebles

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMATO DE PRESENTACIÒN DE LANCES DENTRO DE LA SUBASTA PÙBLICA PARA LA "LA VENTA DE LOS SEMOVIENTES BOVINOS"

Ciudad:	**Fecha:**

Señores:
Sociedad de Activos Especiales SAE SAS

Por medio del presente formulario me permito presentar OFERTA ECONOMICA para los lotes de Semovientes que a continuación se indica (n):

PRESENTA OFERTA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES: SI_____ NO _____

No DE LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTA- PRECIO OFRECIDO DEL LOTE
1	Vacas Descarte (VD)	$
2	Vacas Paridas (VP)	$
1 Y 2	Vacas Descarte Y Vacas Paridas	$

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **$**_____

Valor total de la oferta en letras:

_____

_____

OBSERVACIONES:

1. Los valores deberán corresponder a pesos colombianos, en caso de incluir centavos la Sociedad de Activos Especiales S.A.S procederá a efectuar el correspondiente ajuste, para lo cual tendrá en cuenta 0.01 centavos a 0.49 centavos aproximarlo al peso colombiano inmediatamente anterior y de 0.50 centavos a 0.99 centavos aproximarlo al peso colombiano inmediatamente posterior.

2. No se aceptaran oferta parciales, el oferente debe presentarse a los dos (2) lotes.

3. El valor de la oferta económica o precio ofrecido deberá incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones.

4. El lance correspondiente al precio ofrecido debe ser igual o superior al 1% del precio base mínimo de venta y posteriormente del mayor precio ofrecido. En el evento de ser inferior se considera un lance no valido.

5. Solo se aceptarán aquellas ofertas debidamente suscritas por el representante legal o la persona debidamente facultada para presentar la oferta sobre los semovientes.

6. La presentación de la oferta no implica obligatoriedad en la venta de ninguno de los semovientes, así mismo el 20% consignado no implica derecho alguno sobre los semovientes, ni compromiso de aceptación.

7. Al finalizar la subasta se realiza una adjudicación condicionada a la mejor oferta económica presentada, y una vez aprobada condicionalmente la venta, en audiencia se informará la mejor oferta económica recibida y una vez verificado que el oferente cumple con las condiciones necesarias para garantizar los principios de la función administrativa se adjudicara de manera definitiva.

8. La entrega física de los semovientes se realizará dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la comunicación de la adjudicación definitiva, previa cancelación del 100% del valor de venta de los semovientes.

9. La entrega física de los semovientes tendrá lugar en la directamente en la Finca la Esperanza, Vereda Santa Cecilia, Municipio Paratebueno, Departamento Cundinamarca. Los gastos de trasportes son asumidos por el Comprador.

Dirección: _____
Ciudad: _____
Fax. _____
Dirección Correo Electrónico: _____
Teléfono(s): _____
Atentamente,
Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INFORMACIÓN

Yo _____ identificado con el documento de identidad C.C. _____ C.E. _____ NIT_____ Número _____ expedido en_____, actuando en representación de _____ identificado con documento de Identidad_____ número _____ expedido en _____ autorizo a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS para que consulte mi información ante las entidades que estime necesarias.

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Persona Natural:

Yo_____identificado (a) con el documento de identidad _____ Número _____ expedido en _____, obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuentes de fondos a la Sociedad de Activos Especiales, con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a las disposiciones legales.

1. Declaro que los recursos que entrego provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana. Y que son origen de: _____
_____
_____ (Detalle ocupación, oficio, profesión, actividad otros).

2. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

3. Autorizo a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar inconsistencias o infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento, en constancia firmo a los _____ días del mes de _____ del año _____ en la ciudad de _____

Nombre completo del proponente _____
Nit. _____
Representante Legal _____
C.C. No. _____